

**TOKIO 2020**  
**¡POR LAS MEDALLAS!**  
 Las clavadistas mexicanas Gaby Agúndez y Ale Orozco llegaron a la final en plataforma de 10 metros individual.  
 Consulta el resultado en: [reforma.com](http://reforma.com)



**ROMPE DREAMER MUROS**  
 Luis Grijalva, un guatemalteco que ha vivido prácticamente toda su vida en EU bajo la amenaza de la deportación, pasó del sueño migrante al sueño olímpico; representará a su país de origen en la final de los 5 mil metros planos.  
**INTER (PÁGINA 15)**



**¿JUMANJI? NO, ¡LOTERÍA!**  
 Eugenio Derbez hará cinta estilo Jumanji con el juego de cartas mexicano.  
**GENTE**

**ENTRA MUSK A MÉXICO**  
 Starlink, el servicio de internet inalámbrico satelital de Elon Musk, estará operando este año en el País.  
**NEGOCIOS 6**

JUEVES 5 / AGOSTO / 2021 CIUDAD DE MÉXICO 52 PÁGINAS, AÑO XXVIII NÚMERO 10,077 \$ 20.00

# REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Deponen al Magistrado Billetes por su actuación en el Tribunal

## Tumban a Vargas; entra Trife en crisis

Acusan integrantes del organismo que funcionario dejó de ser confiable

GUADALUPE IRIZAR

Acusado de violentar reglamentos internos y de actuar de manera discrecional, el Magistrado José Luis Vargas fue destituido ayer como presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Cinco de los siete integrantes de ese organismo votaron por la remoción del Magistrado Vargas a sólo nueve meses de que asumió las riendas del Tribunal Electoral y a cinco días de que fue reabierto la investigación de enriquecimiento ilícito que presentó en su contra la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Los Magistrados Janine Otálora, Felipe Fuentes, Indalfer Infante y Reyes Rodríguez avalaron la propuesta del Magistrado Felipe de la Mata de poner a discusión el desempeño de Vargas.

Los juzgadores enlistaron una serie de agravios y abusos en el actuar de Vargas al frente del Tribunal Electoral, como discrecionalidad al momento de distribuir los expedientes a revisión, falta de respeto a los miembros de órganos administrativos y descalificación a las votaciones de sus pares, a quienes hace una semana acusó de votar "en manada".

"Grave sería nuestro actuar, como integrantes de esta Sala Superior, si continuáramos permitiendo más abusos", consideró la Magistrada Janine Otálora.

"Es un hecho reconocido por el mismo Magistrado que cuenta con un proceso de investigación en curso ante la UIF y la FGR", planteó Fuentes.

En su lugar, y para concluir el mandato de presidencia en 2023, fue nombrado el Magistrado Reyes Rodríguez, abierto opositor a las decisiones de Vargas al interior del Tribunal Electoral.

La decisión fue desconocida por Vargas, quien en un



**PODER, BILLETES Y REDES**  
 Además de los conflictos internos en el Trife, la FGR reabrió el viernes pasado una investigación de la Unidad de Inteligencia Financiera contra el Magistrado Vargas y su esposa por un presunto enriquecimiento ilícito de 36.5 millones de pesos y por armar una red de lavado.

video posterior a la sesión de su destitución aseguró que la única forma de retirarse del cargo es con su renuncia, la cual, dijo, no tenía previsto presentar.

Consideró nula la sesión en la que se le quitó el cargo y con peligro de una "ruptura constitucional".

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, consideró que esa Cámara y la Suprema Corte deben intervenir para evitar una crisis.

"Junto con la Suprema Corte, debemos actuar de inmediato para atender y dar cauce a lo que ocurrió. Evitemos una crisis constitucional, es nuestro deber", planteó.

El también senador Germán Martínez aseguró que la remoción de Vargas y el nombramiento de un nuevo presidente son actos que no se pueden impugnar porque ni el Consejo de la Judicatura Federal ni la Corte tienen atribuciones sobre ese organismo.

**CRISIS EN EL TRIBUNAL ELECTORAL**  
 Juan Jesús Garza Onofre y Javier Martín Reyes • Página 10

### REPROCHES

Antes de votar su remoción, los Magistrados lanzaron una lluvia de reclamos a Vargas.

Se ha perdido la confianza, no existe coordinación ni comunicación".  
**Indalfer Infante**

Hay inconsistencias y discrecionalidad al turnar medios de impugnación".  
**Felipe de la Mata**

Se dirigió a los consejeros sin el respeto que debe existir (los llamó "manada)".  
**Felipe Fuentes**

No buscamos el aplauso, ni huimos a la crítica, nos sometemos al escrutinio público".  
**Janine Otálora**

Se nos pidió conocer el sentido de los votos en forma previa... sin fundamento y contra nuestra autonomía".  
**Reyes Rodríguez**

### Los pendientes

El conflicto en el Tribunal ocurre sin haber definido la validez de gubernaturas en:

- Nuevo León
- San Luis Potosí
- Michoacán
- Campeche

### Y RESOLVER SOBRE:

- Registro de Redes Sociales, PES y Fuerza por México.
- Definición de curules y reparto de plurinominales.



Miles de familias y negocios fueron afectados por el bloqueo a distribuidores de gas. Ayer por la tarde se levantó el paro.

## 'INHIBE' GOBIERNO COMPETENCIA...

REFORMA / STAFF

La cadena de conflictos en la distribución del gas tiene su primer eslabón en las trabas burocráticas que inhiben la competencia.

Cualquier empresa que desee vender y distribuir gas LP en México debe obtener un permiso del Gobierno federal, en un procedimiento que debería ser expedito.

En teoría, de manera virtual puede hacerse un pre-registro ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE), cuya respuesta no debería demorar más de 30 días.

"La CRE está cerrada de facto, fiscaliza pero no contesta nada", explicó una fuente de la industria que solicitó el anonimato.

Además hay que completar el "Informe preventivo de impacto ambiental y análisis de riesgo" ante la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA). El tiempo de respuesta teórico es de 30 días hábiles.

"La ASEA es muy eficiente... pero pues si la CRE no responde al primer trámite, esto es irrelevante", dijo el experto.

También hay que tramitar el "estudio de impacto ambiental" ante la Secretaría de Energía (Sener).

"Supuestamente este proceso llevaría dos meses. Pero claro, primero hay que cumplir los dos trámites y el permiso con Sener también está virtualmente cerrado", añadió.

Sorteados los obstáculos y ya con autorizaciones de venta, debe conseguirse el "permiso para distribución de gas licuado de petróleo mediano" (planta de distribución).

Este permiso no tiene fechas límites; incluye 8 requisitos entre los que destacan aspectos técnicos como la capacidad y diseño de la planta, dictámenes aprobatorios que avalen que instalaciones y/o equipos que cumplan las normas aplicables, la evalua-

## ...Y MAFIAS DEJAN SIN GAS

IRIS VELÁZQUEZ

Empresas y distribuidores de gas operan territorialmente como una mafia en la comercialización del combustible.

Las unidades no están certificadas ni sus placas registradas, y sus empleados no están capacitados.

Las agrupaciones que operan en el Valle de México controlan las calles y defienden sus territorios incluso con violencia.

Entre otras se encuentran la Unión Iztapalapa, Movimiento Unificado de Gaseros de la Zona Oriente, Unión de Gaseros de Teacámac, Portatileros de Gas LP, los ACME y el Sindicato Libertad.

### CIUDAD 3

ción del impacto social y un manifiesto de conocimiento regulatorio.

El costo de este permiso es de 70 mil 691 pesos, pero hay que hacerlo ante la CRE que, como funcionario del especialista, "está cerrada".

Si el interesado sobrevivió los primeros dos pasos, tendrá que conseguir lo que se conoce como "el permiso para operar".

En términos técnicos, la empresa tiene que implementar "el Sistema de Administración en Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Ambiente" (SASIOPA) que se tramita ante la ASEA.

El experto consultado concluye: "Se necesita mucha paciencia y un ejército de abogados y gestores. Es imposible hacerlo solo".

Lo demás ya es consecuencia de un proceso que nació torcido.



En Puebla se realiza la vacunación a personas mayores de 40 años de edad (Pfizer) y de más de 50 (AstraZeneca).

## Alerta OPS de expansión de Delta en México



NATALIA VITELA

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) alertó del rápido crecimiento de la variante Delta del coronavirus en México.

Los reportes señalan que se registra en el 67 por ciento de muestras secuenciales en México, según datos de las últimas ocho semanas epidemiológicas.

Sylvain Aldighieri, Gerente de Incidente para Covid-19 de la OPS, informó que la mayor circulación de esta variante se observa en Nuevo León, Sinaloa, Baja California Sur, Quintana Roo, Hidalgo, Estado de México y Ciudad de México.

Cristina Etienne, directora de la OPS, dijo que la variante Delta se disemina más fácilmente y aumenta las infecciones. Al 2 de agosto, 22 países de América han detectado la presencia de esta variante y

muchas de las detecciones se vincularon con viajeros.

"Vemos el contagio comunitario de la variante Delta en Ecuador, México y los Estados Unidos", alertó.

"Todas las vacunas protegen contra todas las variantes, sin embargo, ninguna de las vacunas tiene una eficacia del 100 por ciento", señaló la funcionaria de la OPS.

Hace unos días, el Consorcio Mexicano de Vigilancia Genómica de la UNAM, ya había reportado que Delta

se había expandido rápidamente en CDMX, Edomex, Puebla, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala, Aguascalientes, San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato, Querétaro, Nayarit, Colima, Jalisco y Michoacán.

**INFECCIONES EN VACUNADOS**  
 Jaime Sepúlveda y Carlos del Río • Pág. 10

